998

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

PRIMAVERA, 11

de Septiembre de 2019

## Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

LABORATORIO VALMA LIMITADA

Rut

80048900-8

La Cantidad de

19,040

DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTERMEDIACIÓN CENABAST) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	44844	09/07/2019	19,040
FACTORA			

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			19,040
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		19,040	
332-04-00-000 000		Totales	19,040	19,040
COMPROBANTE DE	EGRESO:	ASIENTO N°	FECHA	
EGRESO N°	Section (Section)	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)			19,04
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		19,040	
SECRETARIA PO DE PARISE DE CONTROL DE CONTRO	CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL		ANDOVAL CIFUENTE	19,0 ES
DIPPETOR DE CONTROL INTERNO S GA	BRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANCAS CHRISTIAL	N SANTANA BARRIA DAF	
ECHA DE PAGO	DEDE	TESORERO AV	and Bonn	nis .